



Factura: 001-004-000048153



20171701001P05134

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

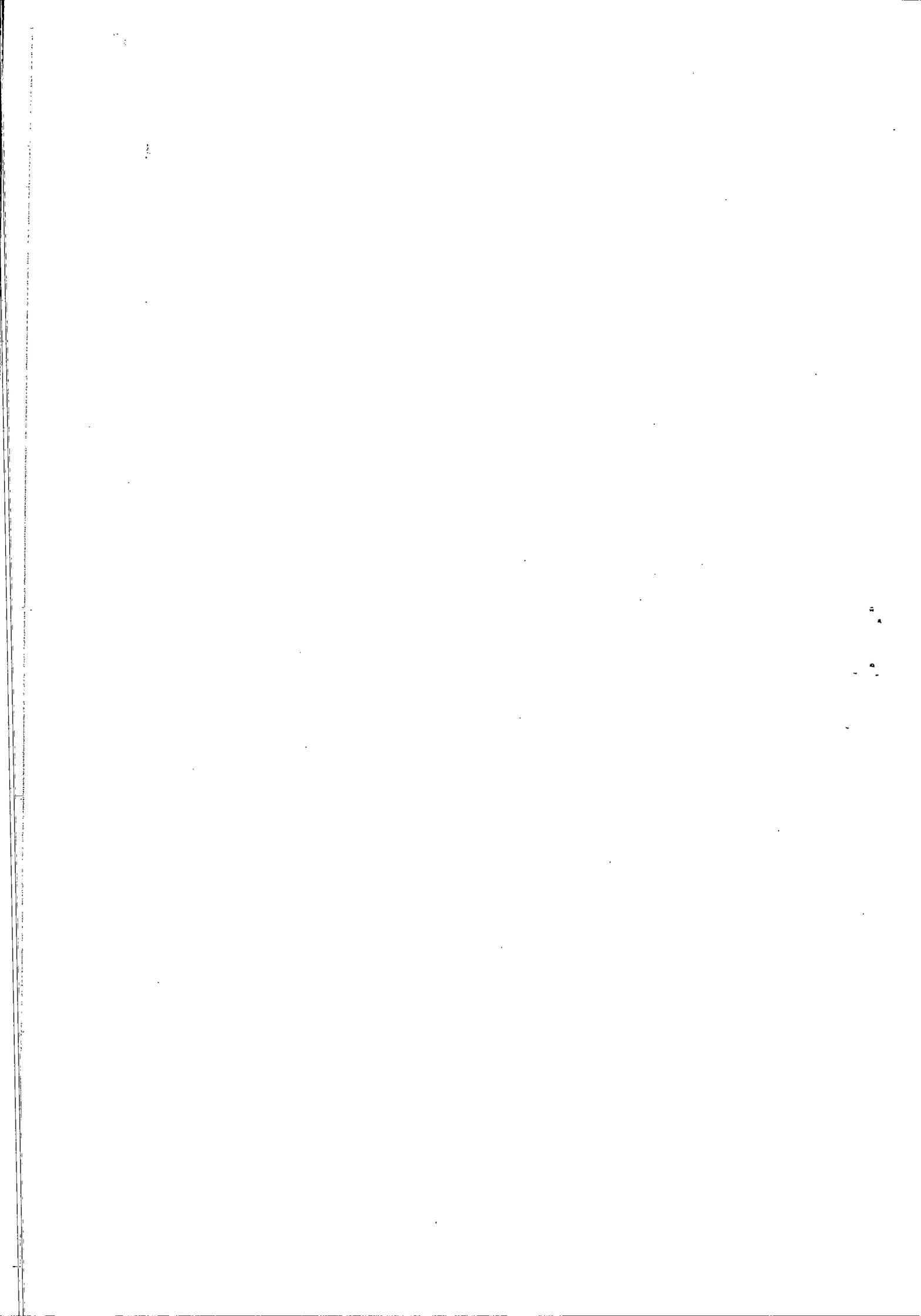
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701001P05134					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 (9:51)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DUTCHFLOWER CONTROL SA	REPRESENTADO POR	RUC	179213936800	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	REMCO WILDERS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

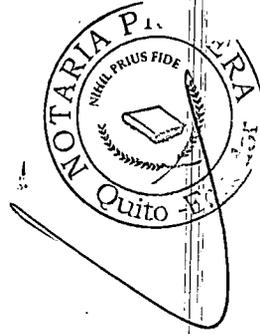
N° TRAMITE: 81342-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 31/10/17 2.11







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01- NOTARIA-01 P05134



**REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA DUTCHFLOWER CONTROL S.A.**

**OTORGADA POR:
DUTCHFLOWER CONTROL S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P05134-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes veintinueve (29) de septiembre del dos mil diecisiete; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **RÉMCO WILDERS**, en su calidad de Gerente General y como

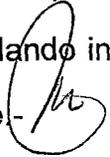
tal representante legal de la compañía DUTCHFLOWER CONTROL S.A., según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de veintidós (22) de septiembre dos mil diecisiete (2017), tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad holandesa quien declara conocer el idioma castellano, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliada en Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la presente escritura pública. Bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procedo libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía DUTCHFLOWER CONTROL S.A. que se otorga de conformidad a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Remco Wilders, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DUTCHFLOWER CONTROL S.A., según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de veintidós (22) de septiembre dos mil diecisiete (2017). **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1.** La compañía DUTCHFLOWER CONTROL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito, el trece (13) de mayo de dos mil ocho (2008) ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



el veintinueve (29) de mayo de dos mil ocho (2008). **2.2.** La Junta General de Accionistas de la compañía DUTCHFLOWER CONTROL S.A., en sesión extraordinaria sostenida el día veintidós (22) de septiembre dos mil diecisiete (2017), resolvió la reforma parcial de sus Estatutos Sociales y proceder con la modificación del objeto social de la compañía, para lo cual autorizaron al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y realice las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos, el señor Remco Wilders, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DUTCHFLOWER CONTROL S.A., dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas, en sesión Extraordinaria, sostenida el día veintidós (22) de septiembre dos mil diecisiete (2017), reforma parcialmente los Estatutos Sociales de la compañía y, en tal sentido, modifica el art. 3 de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: **"Artículo Tres: OBJETO.-** *La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios de administración, planificación, organización, coordinación, seguimiento, apoyo y gestión documental relacionados con actividades de transporte, almacenamiento, distribución y logística en general de bienes y productos prestados y ejecutados por terceros"* **CUARTA: DECLARACION JURADA.-** El compareciente, el señor Remco Wilders, en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario, se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que

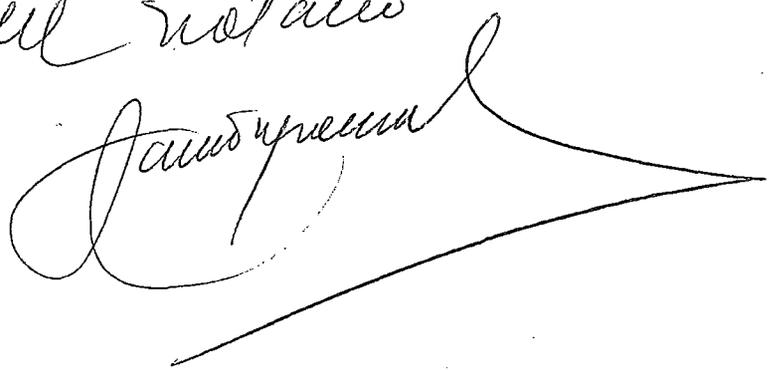
se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Andrés Fernández Salvador C., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil quinientos dieciséis).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.** 



REMCO WILDERS

C.C. 175181696-6

el notario
Juan y...



DUTCHFLOWER CONTROL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- 22 de septiembre del 2017 -

En la ciudad de Quito, a 22 de septiembre del 2017, a las 11:00 horas, en las oficinas de la firma FERNÁNDEZ-SALVADOR Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Fco. Salazar, Edf. Concorde, 6to piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía DUTCHFLOWER CONTROL S.A.:

Accionista	Apoderado especial/ representante	Capital Suscrito y Pagado USD	Acciones	%
Four Seasons Quality BV	Dr. Andrés Fernández Salvador	560,00	560	70
Hübertus Petrus Johannes Van Veen	Dr. Andrés Fernández Salvador	240,00	240	30
TOTALES		800,00	800	100

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

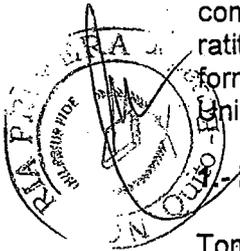
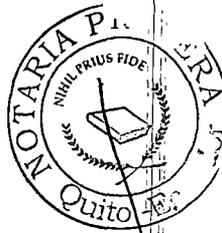
1. Reforma del objeto social de la compañía

Por decisión de los presentes, preside el Dr. Andrés Fernández - Salvador C. y actúa como secretario Ad-hoc el señor Gabriel García Arribas. El Presidente luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden acordado:

Reforma del objeto social de la compañía

Toma la palabra el Presidente de esta sesión y pone en consideración la necesidad de modificar el objeto social de la compañía y por tanto reformar los estatutos sociales de la compañía, con la finalidad de adaptar las actividades de la empresa a las nuevas realidades, organización y operación de la compañía. Luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la reforma y modificación del objeto de la compañía y consiguiente reforma del Artículo Tres de los estatutos sociales, en los términos siguientes:

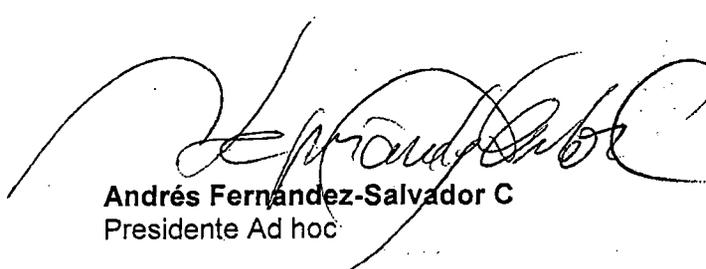
Artículo Tres: OBJETO. La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios de administración, planificación, organización, coordinación, seguimiento, apoyo y gestión documental relacionados con actividades de transporte, almacenamiento, distribución y logística en general de bienes y productos prestados y ejecutados por terceros.



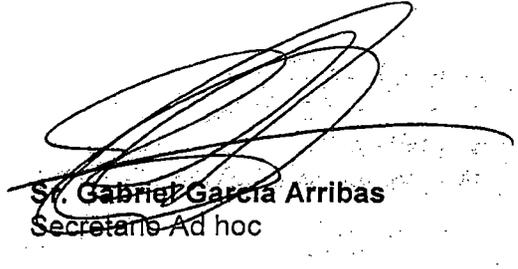
Handwritten signature or initials.

A su vez, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al señor Remco Wilders, Gerente General de la compañía, para comparecer y celebrar la escritura pública de reforma de estatutos sociales y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo la 12:00 horas.



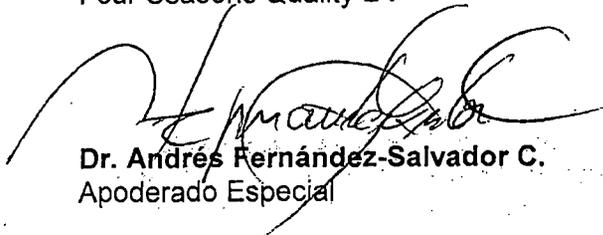
Andrés Fernández-Salvador C
Presidente Ad hoc



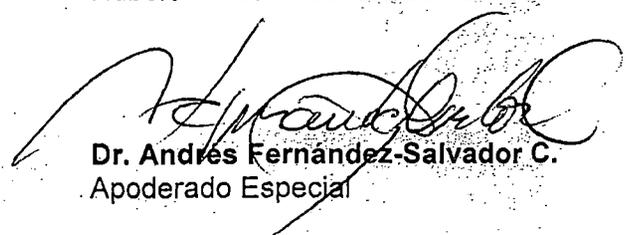
Sr. Gabriel García Arribas
Secretario Ad hoc

Four Seasons Quality BV

Hubertus Petrus Johannes Van Veen



Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Apoderado Especial

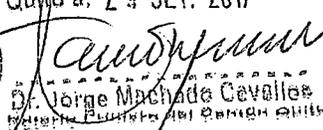


Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Apoderado Especial

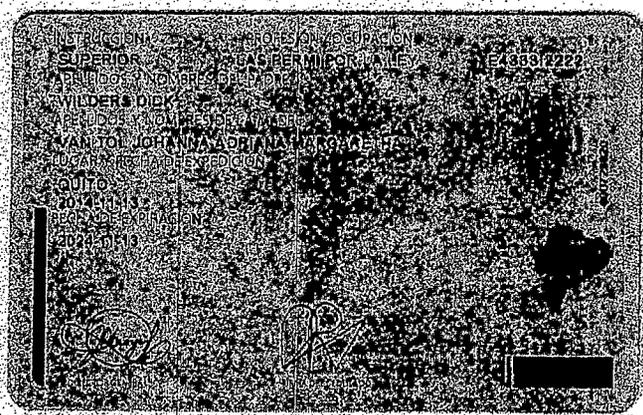
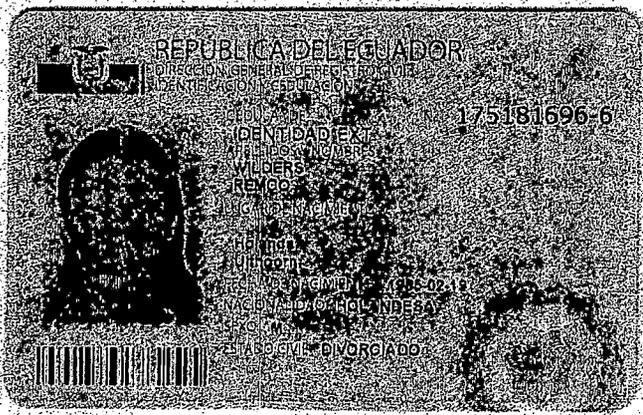
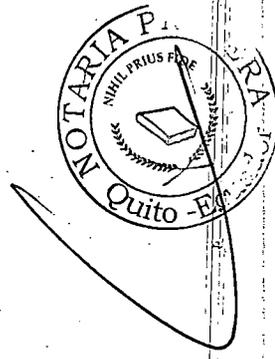
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fué presentado

en _____ Fojas Util(es)
Quito a, 29 SET. 2017




Dr. Jorge Machado Cavalles
Notario Publico del Cantón QUITO



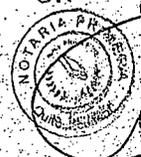


[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado.

en Fejos Utilas
Quito a 29 SET. 2017



[Handwritten signature]
Jorge Maximiliano Covalles





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1751816966

Nombres del ciudadano: WILDERS REMCO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: HOLANDA/HOLANDA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: HOLANDESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WILDERS DICK

Nombres de la madre: VAN TOL JOHANNA ADRIANA MARGARETHA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-058-40389



170-058-40389

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



31553

DUTCHFLOWER CONTROL S.A.

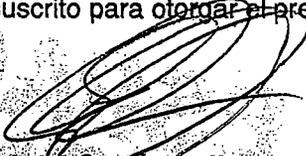


Quito, 9 de mayo del 2017

Señor
Remco Wilders
Ciudad.-

Estimado señor Wilders:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DUTCHFLOWER CONTROL S.A., en resolución tomada el día de hoy, designo a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período de dos (2) años, sin relación de dependencia laboral, cargo para el cual ha sido reelegido.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 13 de mayo del 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 29 de Mayo del 2008.
3. La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Gabriel García Arribas
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

DM Quito, 9 de mayo del 2017



Remco Wilders
CI: 1751816966



RAZON: Certifico que el Sr. Remco Wilders aceptó el nombramiento que antecede.



Gabriel García Arribas
Secretario Ad-Hoc



Factura: 001-004-000048154



20171701001002115



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001002115

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
WILDERS REMCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751816966
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA DUTCHFLOWER CONTROL S.A.; y, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el
veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





NOTARÍA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025001154

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “DUTCHFLOWER CONTROL S.A.”, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 13 de mayo del 2008, de la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía antes referida, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el 29 de septiembre del 2017.

Quito, a 10 de octubre de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000020221





Factura: 001-002-000020221

20171701025001154

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025001154

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "DUTCHFLOWER CONTROL S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUTCHFLOWER CONTROL SA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792139368001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-01-P05134

Dirección Nacional de Registro de Datos
 Registro Mercantil del Cantón

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64744



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	49670
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4687
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1751816966	WILDERS REMCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /29/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DUTCHFLOWER CONTROL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1696 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MAYO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y CASPAR DE VILLAROEEL



